





COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES Dirección General de Entidades del Mercado de Valores P° Castellana, 19 28046 MADRID

Madrid, 16 de julio de 2004

Rfa: Comunicación de Hecho Relevante – ESPIRITO SANTO RENTA PLUS, FI

Muy Sres. Nuestros:

Por la presente, y al efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10.4 del RD 1393/1990, les comunicamos, como Hecho Relevante relativo al Fondo de referencia, la intención de reducir las comisiones de gestión y de depositario, que quedarán de la siguiente manera:

- 1) Comisión de gestión, fijada actualmente en el 1,50% anual s/patrimonio pasará a ser del 1,30% anual s/patrimonio.
- 2) <u>Comisión de depositario</u>, fijada actualmente en el 0,15% anual s/patrimonio pasará a ser del 0,10% anual s/patrimonio.

Las nuevas comisiones entrarán en vigor a partir del 1 de agosto de 2004, inclusive.

Atentamente,

D. Jesús Bernabé Barquín Secretario del Consejo de Administración